# El Liberal

## ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO DE MENORCA

Año XXVI — Diario de la tarde — N.º 7466

PRECIO DE SUSCRIPCION
En la Isla, al mes ptas. 1'00
En el resto de España » 1'25
En el extrangero » 2'00
Número suelto 5 cénts.

EL DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA ISLA

MAHON, SABADO 15 DE SEPTIEMBRE DE 1906



# UNA ENTREVISTA CON EL Sr. SALMERÓN

Nuestro querido amigo Luis Morote, uno de los periodistas españoles que honran la clase de su inteligencia, su actividad y su probidad, ha publicado una extensa información en el «Heraldo», en la que expone opiniones del venerable jefe de la Unión Republicana, que ya ha adelantado en extracto el telégrafo.

Morote relata su encuentro en el balneario de Plombières con el señor Salmerón. Después de dar la interesante noticia de que nuestro jefe está bien de salud y de la entrevista que con él celebraron los señores Jaurés y Thomson, ministro de Marina de la República el último, en la que el primero dijo que se interesaba mucho por las cosas de España y prometía visitar Barcelona en cuanto esté aquí el señor Salmeron, expone las siguientes opiniones referentes al problema político, religioso y social español:

—Nuestro deber, al cual no faltaremos por nada ni por nadie, es mantener la nota de Julio de las minorías parlamentarias en relación con el programa del partido liberal. Pero entiéndase bien, y no se acentuará nunca bastante, nuestra actitud, que mantenemos con la misma, con mayor energía, si cabe, la «posición intransigente», IRREDUCTIBLE, del partido republicano frente á la Monarquía. Cooperar á la obra de los liberales, si éstos acertaran alguna vez á realizar de veras la reforma de la libertad de cultos y del Senado, no significa jamás exceder los límites de la «justicia», no de la «benevolencia», que históricamente tiene un sentido que se presta á torcidas interpretaciones, con que hemos de tratar á nuestros adversarios. El partido republicano no abdicará nunca, nunca, de lo que se considera esencias del régimen democrático frente al régimen hereditario monárquico, al régimen patrimonial monárquico, pues éste niega la soberanía del pueblo y se considera anterior y superior á su voluntad, cosa incompatible con nuestros principios de toda la vida.

Pero conservando esa posición intransigente, irreductible, obedeceremos á un deber cooperando á la obra de la reforma de la Constitución en relación con los artículos 11 y 23. La fórmula de 1876, como la fórmula del 69, en el problema religioso, no pueden satisfacer á republicanos ni á demócratas, porque la primera, es una mera y discutible «tolerancia» y la segunda es una «libertad concedida á título excepcional». Nosotros no otorgaremos ese apoyo sino á condición de que desaparezca de la ley constitucional la prohibición de manifestaciones públicas de otro culto que no sea el católico, á condición de que eso implique la reforma del Concordato, por lo menos en su artículo 1.º, á condición de que se declare la neutralidad del Estado.

Fuerza es decir: hay dos cosas que resultan incompatibles substancialmente, y son declarar de un lado la libertad de cultos y mantener de otro en el Concordato la declaración de que la religión de España, del Estado español, es la católica, apostólica y romana. Son dos principios que rabian de verse juntos. ¿Cómo ha de haber libertad de cultos, libertad de conciencia, si el Estado tiene religión? La religión es un negocio, un asunto del alma individual; pero de ninguna manera un asunto del alma colectiva. Ni aun desde el punto de vista de los creyentes cabe pensar que el Estado se salva ó se pierde, que el Estado teme el infierno ó espera el cielo. El Estado no ha tenido religión más que en los momentos de la Historia en que era un instrumento y súbdito de la Iglesia.

Necesario es que todo el mundo entienda bien lo que quiere decir, al hablar de libertad de cultos, y por eso no cabe comparar á Francia con España, ni siquiera antes de la ley de separación de las Iglesias y el Estado francés, antes de esa ley era «religioso», porque funcionaba como tal al subvencionar cuatro cultos: el católico, el protestante, el judío y el musulmán. Eso no es verdad, é implica al afirmarlo un desconocimiento del problema. La diferencia entre España y Francia está ó, mejor dicho, estaba en lo siguente: Francia subvencionaba cuatro cultos en consideración al hecho social de que existían ciudadanos católicos protestantes, israelitas y mahometanos, en tanto que España subvenciona únicamente el culto católico, «como una imposición del Estado al hecho social». En Francia se decía: «podréis ser lo que queréis en materia de religión, que yo os garantizo, sofagándola, vuestra creencia». En España se dice: «habréis de ser forzosamente católicos, porque á los que no lo sean yo no les garantizo más que un precario respeto».

Y todavía se acentuaba eso, incluso en la Constitución más democrática de 1869, estableciendo una odiosa excepción en favor del extranjero y en contra del nacional, considerando como un caso extraordinario el que pudiese haber un español que no fuese católico. De ahí la gran sorpresa, asombro y escándalo que produjo en el Parlamento el que yo dijese en mi discurso sobre la internacional que «había perdido la virginidad de la fe para ganar la maternidad de la razón». Discurso que, si me valió apasionadas diatribas, me produjo en cambio la inmensa satisfacción de recibir una carta del gran espíritu religioso de Castro felicitándome en términos efusivos.

La Libertad de cultos con todas sus consecuencias, afirmando el Estado que no hay más matrimonio que el civil que no existe otro que pueda surtir efectos útiles, que el matrimonio religioso es una mera ceremonia espiritual... La libertad de cultos, con la secularización de cementerios y la neutralidad de la escuela. La libertad de cultos, en fin, poniéndonos en las condiciones de la vida universal civilizada.

No es de menor interés trascendental la reforma del Senado, si por ésta se entiende, naturalmente, la abolición de los senadores por derecho propio y vitalicios, por ser ambas cosas incompatibles con toda substancia democrática. Cada vez que veo á un demócrata y liberal aceptar ó buscar una senaduría vitalicia me produce el efecto de un perjurio los principios democráticos, pues no puede haber representación de por vida, que ella niega en si mismo el régimen representativo. El caracter electivo del Senado es una imposición de los tiempos. Y como no hay ya oficios propiedad de los individuos que no se reviertan al Estado tampoco puede haber representaciones que no tengan por fuente el sufragio. El Senado en Francia se renueva totalmente cada nueve años, y parcialmente, por terceras partes, cada tres. Y si es preferible, sin duda, como sistema orgánico en la parte electiva el de España, porque atribuye el primer papel «al elemento social, de clases» y no al «elemento político de individuos ó de partidos, sólo lo es á título de extender el sistema á todos los miembros de la Cámara Alta. El Senado en España, es una rémora á todo progreso, á toda libertad, á toda justicia, y buena prueba de ello es el servicio militar obligatorio, que allí sucumbió.

Complemento indispensable á esas dos reformas de la Constitución es que se nos den garantías de sinceridad, de respeto á la voluntad del país en el régimen electoral. La verdadera, sería el triunfo de sesenta ó de setenta diputados republicanos, cual en las Cortes de 1869. Si el decreto de disolución se hubiera promulgado ó se promulgase ahora, la composición de las nuevas Cortes del nuevo Congreso, sería de 60 ó 70 diputados republicanos, de 40 conservadores, de los restantes partidos entre las demás oposiciones, hasta el número de 150.

¿Qué duda cabe que los Centros industriales, los grandes núcleos de población, son republicanos? ¿Qué duda puede quedar á nadie de que la opinión republicana es en todas las capitales avasalladora é impone? Existen, sí, en España 250 distritos rurales en que la oligarquía triunfante impone su voluntad, y sólo hay lucha de verdad en 150 circunscripciones y distritos. Pero en esos 150 puestos, el Gobierno que aspire á practicar un régimen de «selfgovernement» ha de rendirse á las imposiciones de la soberanía popular, y rindiéndose á ellas, sin necesidad de ningún favor oficial, los republicanos, que somos los más, llevaríamos la mejor parte.

A bien que todo esto no quedaría completo mientras no se acometiese una reforma substancial del Parlamento en el sentido de reducción del número de los representantes del país. En ninguna parte del mundo son tantos los diputados, relativamente á su población, como en España. ¡404 diputados! ¿Y para qué, con 20 millones de habitantes á lo más? Con 200 diputados y 150 senadores bastaba y sobraba á las necesidades de la representación; lo cual permitiría remunerarles, darles dietas, que podrían ser, cuando menos, de 10 á 12.000 pesetas. Eso significaría una obra importantísima de «saneamiento» de las Cortes, sobre todo si se declaraba el cargo de diputado ó senador, incompatible con toda función pública, á no ser la de ministro. Y sobre todo si se hacía una buena y justa ley de división territorial electoral.

* * *

—Si el partido republicano concede importancia y transcendencia inmensas al problema religioso y político, no relega á término secundario, sino antes bien enaltece, las cuestiones económicas y sociales, de suprema virtualidad. Y entre las cuestiones económicas ocupa, naturalmente, un principal lugar la supresión de los Consumos. Pero la supresión de los Consumos, ¿cuándo y cómo?

Es evidente la necesidad de que esta reforma sea rápida para que sea eficaz. No significará nada la abolición del odioso impuesto si el ministro de Hacienda, al acometerla, no tiene preparados los medios necesarios con el fin de «suprimir el intermediario» y que el beneficio vaya directamente á los consumidores. ¿Es que no es bastante demostrativo el ejemplo de lo ocurrido con las harinas y trigos? ¿En que se abarató el pan y se mejoró, en calidad y peso? ¿Es que no ha llegado la hora de acometer la municipalización de los servicios, en las grandes capitales sobre todo? Es una enormidad que el pan y la carne constituya motivo de lucro. Es una enormidad lo que ha pasado en Madrid, el escándalo de las lecherías en horribles condiciones...

Compárese la vida entre Francia y España, y se verá la diferencia, que llega á ser monstruosa, de lo que cuesta allá el vivir y lo que cuesta aquí, con un presupuesto de cerca de cuatro millones y con sus mayores necesidades. Y, sin embargo, es dos veces ó tres veces más cara la vida en España, en relación de capital, de pueblo á pueblo de aldea á aldea.

La obra de los presupuestos debe ser obra del Parlamento y no de la burocracia. Ha de acabar de una vez el sistema de discutir los presupuestos á peso de carga, sin un estudio orgánico, detenido y profundo de los intereses del país. Es hora de que exista Instrucción pública, de que exista Ejército, de que exista Marina, de que exista Justicia, de que se hagan obras públicas... La comparación de las escuelas entre Francia y España; el espectáculo de estas grandes maniobras que honran y enaltecen al ejército francés; el estudio de esta marina potente; la contemplación de estas carreteras y caminos vecinales pone amargura en el alma al acordarse de nuestra patria.

Francia va á emprender hondas reformas sociales, siguiendo el camino trazado por todos los gobiernos anteriores desde Waldeck Rousseau. Esa es una necesidad que se impone, por respeto y justicia al proletario. Mundos del pensamiento se descubren al pensar en ese problema, mundos á los que constantemente me llevó mi afición, y que estos mismos días he renovado leyendo en el bosque de Plombiéres como la síntesis de «El capital de Karl Marx», es una de sus obras más notables, «Salario, ganancia y provecho». La teoría de la supervalía ahí está en pié, inconmovible...

Las Cortes se abrirán por fin, y habremos de discutir todos esos problemas, comenzando por el de los suplicatorios, cuestión agravada por la ley de jurisdicciones introdujo la novedad monstruosa de perseguir á los subsidiarios responsables cuando el autor es «conocido, cierto, y no reniega, sino que confiesa» su supuesto delito. ¿Puede continuar ese resultado inicuo de una ley que ya es bastante excepcional? Y además, podrá eludirse debatir el asunto íntegro de los suplicatorios?

Todo eso en el supuesto de que exista un Gobierno, de que no aparezca y sucumba en el banco azul el Gabinete actual. Parece imposible que la crisis se resuelva antes de abrirse las Cortes, pues alguna vez habrán de producirse y solucionarse las crisis «constitucional y parlamentariamente». Pero, en fin, nunca en la política española estuvo el horizonte tan obscuro y tenebroso; nunca el porvenir se encerró en tan grande é indescifrable nebulosa.

Y es porque la base del Estado no es la soberanía del pueblo, sino algo anterior y superior á esa soberanía. El caso de España es casi único en los anales constitucionales del mundo, y á tal propósito viene á mi memoria el ejemplo de Portugal, la anécdota que me refirió el gran poeta Guerra Junqueiro poco hace, antes de salir yo de Madrid. Cuenta Guerra Junqueiro que encontrándose el Rey de Portugal en el caso apurado y extremo de tener que disolver unas Cortes antes de abrirlas, consultó al Rey de Inglaterra pidiéndole su opinión y su apoyo para el caso probable de un golpe de Estado. Y el rey Eduardo contestó que jamás Inglaterra apoyaría á poder alguno «contra la voluntad de su pueblo»... Y al Rey de Portugal no le quedó más remedio que llamar á su enemigo Joao Franco y entregarse en sus brazos y recomendarle una política liberal y el respeto al triunfo de los republicanos en las elecciones.

El que por allá en la Península no haya Reyes como Eduardo VII explica y justifica el que vivamos en condiciones permanentes de estado revolucionario.

Calló Salmerón; pero siguió pensando á solas mientras recorríamos el bosque de Plombiéres, de una majestad y grandeza de bosque sagrado, prodigio y maravilla de la Naturaleza. Y al reanudar su conversación; al elevarse á las alturas más altas de lo filosofía en lo religioso y en lo político; al pronunciar un discurso elocuentísimo, que yo no podría reproducir, era de admirar en el insigne, en el ilustre, en el eminente Salmerón, no ya su grandiosa mentalidad de pensador, sino también su fortaleza física increible, estupenda, que le permite muy cerca de los setenta años rendir á los más jóvenes y á los más fuertes con su indomable vigor y energía. Era aquel escenario de Plombiéres digno de un coloso del pensamiento...

# NOTICIAS

## LA REVOLUCION CUBANA

*El auxilio yanki*

Se dice que antes de decidirse á publicar el decreto de suspensión de garantías, el Gobierno cubano tenía la promesa de ser auxiliado por los Estados Unidos.

*Declaraciones de un ministro cubano*

El ministro de Obras públicas de Cuba, Sr. Montalvo, ha declarado que los rebeldes son tratados con excesiva benignidad, y que la suspensión de garantías obedece á la necesidad de marchar varios diputados y senadores que secundan la insurrección.

*Para reforzar á los rebeldes*

El cabecilla Acosta, al frente de cien hombres, se ha unido á los insurrectos, y en algunos poblados todos los vecinos se suman también al ejército rebelde.

*Crucero yanki.—Persiguiendo el contrabando.—Desembarco.*

Ha salido de Virginia un crucero de la Armada norteamericana para perseguir á un barco que, según confidencias, lleva cargamento de armas y municiones para los rebeldes cubanos.

Relacionado con la anterior noticia parece estar el rumor circulado de haberse hecho un importante desembarco de armamento y municiones en Manzanillo con destino á los insurrectos.

*Reunión de revolucionarios.—El estado de la insurrección.—Confianza de los rebeldes.*

En Nueva York se ha reunido la Junta revolucionaria cubana para acordar la línea de conducta y si ha de entrar en negociaciones para recabar el apoyo de los Estados Unidos.

*Peticiones de los revolucionarios*

Las peticiones formuladas por los insurrectos son:

Anulación de la elección presidencial y reforma de la Constitución, haciéndose de nuevo las elecciones legislativas por el procedimiento de Francia.

El renombrado jurisconsulto cubano D. Rafael Angulo dió cuenta del estado de la insurrección que se halla pujante.

Corroboró sus afirmaciones con cablegramas recibidos, en los cuales afirman los rebeldes que pueden tomar la Habana en ocho días, y que lo harán si el presidente Estrada Palma no accede á conceder las peticiones que han formulado.

*Declaración de los insurrectos.—Son más fuertes que el gobierno.*

Declararon los insurrectos que vienen preparándose desde hace dos ó tres años, que están mejor armados que el ejército del Gobierno y que las provisiones las adquirieron en Europa y Sur de América, no haciéndolo en los Estados Unidos por no comprometer á esta nación.

*A proteger á los nacionales*

El Gobierno norteamericano ha mandado un buque de guerra á la Habana para proteger á los súbditos de los Estados Unidos.

*La insurrección cubana*

Habana.—Los insurrectos del general Guerra han sufrido una grave derrota.

Atacaron un tren blindado que conducía cañones destinados á las columnas leales.

La escolta rompió el fuego, generalizándose la batalla.

*Negociaciones fracasadas*

Habana.—Han fracasado las negociaciones para restablecer la paz.

Estrada Palma ha decretado la suspensión de garantías en las provincias de Pinar del Río, Habana y Santa Clara.

El Gobierno ha ordenado arrestar á Zayas, jefe del partido liberal revolucionario, que ha logrado desembarcar armas y municiones.

*Detalle del combate*

Habana.—Cuando el combate era general y más encarnizado, el coronel Covales, al frente de 300 jinetes y 400 artilleros, que habían salido para Pinar del Río, atacó á los rebeldes por la espalda.

Las ametralladoras de la columna leal abrieron nutrido fuego.

Avalos ordenó una carga al machete, logrando dispersar á los rebeldes.

En el lugar de la acción quedaron más de 200 cadáveres.

La victoria de Avalos se debe á una marcha forzada, que le permitió empujar á los rebeles por la retaguardia.

La batalla ha sido confirmada oficialmente, pero no se añaden detalles.

Créese que esta victoria de los leales quebrantará grandemente la insurrección.

La prensa inglesa dice que los insurrectos cubanos aceptan el arbitraje de Roosevelt.

Este enviará una misión á Cuba para enterarse de las causas de la insurrección.

*Contra Romanones*

El Siglo Futuro publica hoy una pastoral del obispo de Tuy, en la cual, dice verdaderas atrocidades del ministro de Gracia y Justicia, al censurarle por su reciente real orden sobre el matrimonio civil.

Son de tal magnitud los ataques que contra el conde de Romanones contiene el documento de dicho prelado, que han sido bastante comentados.

El ministro, hablando de este asunto con los periodistas, ha manifestado que no puede creer sea lo publicado reproducción fiel de lo que el obispo escribiera.

«—Me hace falta ver las cuartillas originales, para convencerme de que la pastoral inserta en «El Siglo Futuro» se ajusta al pensamiento del prelado.

Si de mis averiguaciones resultase que dicen eso las cuartillas, entonces será llegado el caso de adoptar alguna medida enérgica, siquiera sea para que sirviendo de escarmiento, se aprenda á respetar lo que debe ser respetado, y no se repitan hechos como este.»

*Linares dimite*

Se sabe con seguridad que el capitán general de Cataluña Sr. Linares ha presentado la dimisión de su cargo.

Después de hecho esto ha mandado sus padrinos al diputado radical D. Rodrigo Soriano.

Son padrinos del Sr. Linares el general Tovar y el teniente coronel D. Eugenio Lara.

Los de Soriano son el diputado republicano Sr. Nougués y el redactor jefe de «España Nueva» D. Cristóbal de Castro.

El lance obedece al artículo publicado recientemente por el periódico de Soriano; en el cual, hablando de las últimas guerras coloniales, se hacían gravísimos cargos contra el señor Linares, aplicándole calificativos que un militar no puede pasar por alto.

## LA PRENSA MADRILEÑA

*«El Imparcial»*

Publica como fondo un extenso artículo titulado «Adelante» que desde París le dirige D. Rafael Gasset.

O úpase éste de los trabajos que realizan los países extranjeros para fomentar la agricultura y la enseñanza y pide que en España se haga lo mismo.

Cita numerosos ejemplos, tales como Francia en Argel, Inglaterra en la India y en Egipto, Rusia en el Turkestan, que hacen grandes obras hidráulicas para mejorar las condiciones de su terreno.

Los Estados Unidos en tres años ha hecho la conquista de toda su parte occidental que era tierra inculta y pobre.

El Japón, después de la guerra con Rusia, ha multiplicado por siete su presupuesto de Fomento é instrucción.

En España no hacemos esto, y cuando alguien lo intenta, cualquier acontecimiento político viene á interrumpir la obra.

Hoy y mañana lucharemos por el problema religioso. Por esto soy partidario de que esta cuestión se aborde y resuelva con prontitud y de plano, como sostiene, de acuerdo con los republicanos gubernamentales, el señor Moret.

Hay que difundir la enseñanza y fomentar la agricultura, y así no habrá miseria ni emigración, porque la raza española es fuerte; no le falta energía y sí solo trabajo; y los fuertes, cuando no encuentran pan en su tierra, van á buscarlo al fin del mundo.

# MAHON

**¿VOLVEMOS Á LAS ANDADAS?**

Por lo visto «El Bien Público» quedó satisfecho con el desenlace que tuvieron nuestras polémicas y vá poniéndose en camino de repetir la suerte. Buena prueba de ello es lo que escribe en su número de anoche.

Ante todo debemos protestar de la especie calumniosa que vierte al referirse al Sr. Oorobitg, puesto que nadie ha pensado en semejante cosa; en cambio nos consta que un conocido conservador hace días tiene solicitada al Sr. Alcalde, por si llega el caso, una plaza en las oficinas municipales.

Si es que el diario conservador se empeña en llevarnos de nuevo por el terreno, del cual nos separamos á instancias de personas que nos merecen respeto, por nuestra parte no ha de quedar; nos encontrará pronto, dispuestos á repetir la edición corregida y aumentada.

Nuestra conducta, desde hoy volverá á corresponder dignamente á la que siga el diario monárquico.

No estamos dispuestos á sufrir impertinencias; sépalo «El Bien Público».

---

No hace muchos días que, obedeciendo á ciertas indicaciones, abandonó esta población una mujer que se dedicaba á sacarles los cuartos á las jovencitas bajo el pretexto de reconciliarlas con sus respectivos novios.

La del humo.

---

El último número del «Boletín Oficial» de la Liga Marítima Española publica íntegros, á pesar de su mucha extensión, los acuerdos adoptados por los pescadores de Mahón, Villa-Cárlos y Fornells, en la reunión celebrada en el Ateneo de esta ciudad el día 5 de Agosto último, señalando las clases de artes que podrán usarse en el distrito, lugares de pesca, zonas reservadas, tamaño mínimo de las especies adultas para permitirse su venta en el mercado, etc., etc. y observaciones al proyecto de Ley de pesca marítima.

El Boletín de la Liga escribe acerca de dichos acuerdos lo siguiente, que no podemos menos de reproducir, pues entraña un verdadero elogio de los mismos, por el cual no podemos menos de felicitar á los que contribuyen á tomarles y especialmente á D. Santiago Maspoch Meliá, principal autor del trabajo y hoy uno de los piscicultores más inteligentes de España.

Dice así El Boletín:

«La Junta Central de la Liga se ocupará, en la primera sesión que celebre, en el estudio del interesantísimo trabajo anterior, que, desde luego, puede calificarse de utilísimo por los autorizados datos y proposiciones que contiene, y lo publica en el Boletín para justa satisfacción de los autores, dignos de elogio, y para facilitar el juicio sobre él, así como la redacción de trabajos análogos en otras localidades.»

---

Esta mañana ha sido firmada la escritura de compra á favor del Ayuntamiento de esta ciudad, de unos cercados inmediatos á la rampa en construcción, conocida por la cuesta larga.

---

**SALIDA**

Acompañado de su distinguida familia salió para Barcelona nuestro distinguido amigo y correligionario el Farmacéutico de esta localidad don Jaime Ferrer Aledo.

Feliz viage.

---

**EL «VIOLETTE»**

El vapor adquirido en Ciudadela por los señores Amengual y Arguimbau está sufriendo actualmente en Marsella una importante modificación.

El propósito es convertirlo en buque-vivero y destinarlo exclusivamente al tráfico de pescado, efectuando viajes á las Costas del Cantábrico y Portugal, en donde embarcará pescado para Italia.

---

**TARIFA EXTRAORDINARIA**

En la Alcaldía de San Luis se halla expuesta al público la tarifa extraordinaria aprobada por aquella Junta Municipal.

---

Mañana por la noche tendrá lugar en el casino «Unión Republicana» un concierto vocal é instrumental y un lucido baile.

Como los anteriores, es de esperar se verán sumamente concurridos los salones de aquella favorecida Sociedad.

---

Leemos que el conde de Romanones ha prohibido la venta de objetos de arte de las iglesias y catedrales de España.

Muchos son los objetos de inapreciable valor que han desaparecido ya, merced á la benevolencia de los gobiernos.

Claro está que este negocio no estaba en mano de ningún venerable Maestre de las Logias, sino de los mismísimos prelados españoles.

Ahora sí que van á llover pastorales como la del obispo de Tuy.

---

En la tarde de ayer, un camión de la Administración Militar tirado por seis mulos, saltó sobre la acera de la calle de la Plana, destrozando una hilada de ladrillos.

---

**CONSEY**

Esta noche se darán en el «Consey» dos secciones de cinematógrafo á las nueve y diez respectivamente tomando parte en ella el aplaudido ventrílocuo M. Martín, presentándose además las nuevas películas de gran éxito extrenadas el jueves.

---

**MUSICA**

La banda del Regimiento de Mahón tocará en el paseo de Isabel II de cuatro y media á seis y media de la tarde de mañana.

---

**DISPOSICION**

Se ha dispuesto que los comandantes de las provincias marítimas se cercioren de si en cuantas concesiones existan en ellas sobre establecimiento de crustáceos, mariscos y piscicultura se han cumplido todas las condiciones que les fueron impuestas en la Real orden de concesión.

---

**LA PROXIMA APERTURA DE LAS CORTES**

Del 15 al 20 del próximo Octubre serán de nuevo abiertas las Cortes.

Antes de cerrarse estas, en 21 de Mayo del presente año había pendientes 51 suplicatorios, distribuidos de la manera siguiente:

Lerroux tiene 25; Blasco Ibañez 6; Nougués 2; Arias 2; Pi Arsuaga 1; Soriano 1; Junoy 1; Pallarés 1; Costa 1; Anglés 1 Bertrán y Musitu 1; Nocedal 1; Jesús García 1; Odonell 1; Acebo 1; Montes Sierra 1; Gasset (senador) 1, y algunos otros.

Cree el Sr. Salmerón que puede llegarse á la revisión de la ley de jurisdicciones que califica de absurda por los efectos desastrosos que está produciendo. Dice que la batalla será ruda cuando se abran las Cortes.

---

Ayer tuvimos ocasión de examinar el precioso título que, en el estilo gótico y estendido sobre pergamino, envía nuestro Ayuntamiento al hijo ilustre de esta ciudad D. Juan Bias Sitjes.

Es una obra original que, por la corrección de su dibujo y por su dedicado trabajo, viene á resultar otra de tantas que honran la firma de su autor el conocido artista nuestro amigo y paisano D. Francisco Hernandez Sans.

Merecía estar expuesta al público, antes de que el Sr. Alcalde la llevara á Madrid para entregarla personalmente al Sr. Director General de Aduanas.

---

Esta mañana, el alcalde accidental Sr. Pons Sitjes, ha llamado á su despacho á los Administradores de entierros, para ordenarles que, en lo sucesivo, antes de disponer la conducción á mano de ningún cadáver á los cementerios de esta población, soliciten para ello el correspondiente permiso de la Alcaldía, el que tan solo se facilitará en aquellos casos en que el fallecimiento no haya sido ocasionado por enfermedad contagiosa.

---

Para mientras dure la ausencia del señor Alcalde, se ha encargado de la tenencia de Alcalde correspondiente al 4.º Distrito nuestro estimado amigo el concejal D. Cristóbal Tomás Sitges, por ser el que más votos obtuvo en la elección, según previene la Ley Municipal.

---

**NAUFRAGIO**

El jueves recibióse en Ciudadela la noticia de haberse perdido en aguas de Córcega (Italia) el pailebot de aquella matrícula «Galatea».

Aun cuando faltan detalles del naufragio, parece ser que el hecho obedece á haber tocado en unos bajos existentes en aquellas costas, sufriendo el casco avería de tal consideración que inmediatamente se fué á pique.

Por fortuna la tripulación salvose por completo.

---

**¿LEVANTAMIENTO CARLISTA?**

Relacionado con el rumor circulado estos días de haber aparecido en Cataluña algunas partidas carlistas escribe lo siguiente un diario de Barcelona del miercoles último:

«Esta mañana, en Bolsín y Bolsa, sufrieron fuerte sacudida los valores públicos á causa del rumor referente á supuestos levantamientos armados.

En la forma que el rumor llega á nosotros nada en concreto podemos asegurar, empero lo positivo es que en el mercado financiero los valores públicos han sufrido una depreciación considerable.

Hablase de muchas cosas se citan villas y lugares, y... hasta personalidades precisas.

En los centros oficiales ó lo ignoran ó parece que lo ignoran todo.»

---

En el casino «Nuevo Centro» se encontrarán mañana los ricos mantecados de menta, sirviéndose al domicilio de quien lo solicite.

---

**ALCALDIA DE MAHON**

*1.ª Tenencia*

Habiendo concedido el Ayuntamiento en sesión del día doce del actual, un mes de licencia al alcalde D. José María Mercadal Pons para que pueda ausentarse de la isla para atender á asuntos propios, queda desde esta fecha encargado el infrascrito de la Alcaldía y Presidencia de dicha Corporación.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahón 14 Septiembre de 1906.—El primer Teniente de Alcalde, Pedro Pons Sitjes.

---

**MATADERO**

*Reses sacrificadas en el día de ayer*

1 vaca 170 kilos, Juan Mercadal, Alayor.
1 ternero 180 id. Binisnes, Mercadal.
1 id. 124 id. Vergel Fontaden Moria.
1 id. 113 id. se Bufera.
1 id. 82 id. id.
1 id. 124 id. Hort de Tordunell.
1 ternera 108 id. Es Cayduset, Alayor.
2 carneros 25 id. se Bufera.
1 id. 17 id. San Isidro.
1 id. 16 id. Est.ª Son Cardona.
1 id. 13 id. Lloch nou den Guarriguete.
3 cabras 21 id. Son Bianch nou.
1 id. 10 id. se Bufera, Fornells.

---

## Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 15, 1'45.

Telegrafían de Barcelona que los amigos del señor Lerroux oyendo á algunos ciegos cantar canciones contra dicho señor, los abofetearon rompiéndoles los instrumentos.

Un redactor de «El Liberal» ha enviado sus padrinos al Director de «La Traila». Dícese que la cuestión ha sido motivada por la condena del señor Manaut.

## Telegramas de "La Marítima"

Barcelona 15, 7'00.

Fondeado «Isla Menorca» al amanecer sin novedad.

Ginart.

---

## Banco del Comercio

SOCIEDAD ANÓNIMA POR ACCIONES
MAHON

*Cotización oficial de la Bolsa de Barcelona, del día de 14 Septiembre de 1906 según telegrama particular recibido por este Banco.*

| | |
|---|---|
| Interior 4 °/o | 81'70 |
| Deuda amortizable 4 °/o | 00'00 |
| Acciones f. c. Norte de España. | 62'00 |
| Acciones f. c. Madrid á Zaragoza y á Alicante. | 97'40 |
| Acciones f. c. Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo. | 80'10 |
| Acciones Banco Hispano Colonia | 71'27 |
| Deuda Municipal de Barcelona 4 1/2 °/o | 100'12 |
| Obligaciones Tarragona á Barcelona y Francia 2 1/4 °/o | 57'75 |
| Obligaciones Madrid á Zaragoza y á Alicante 4 1/2 | 103'37 |
| Francos. | 11'20 |
| ...bras. | 28'00 |

Mahón 15 Septiembre de 1906.

## Banco de Mahón

Cotizaciones locales

| | D.n. | Pap. |
|---|---|---|
| Industrial Mahonesa | 00'00 | 00'00 |
| Banco de Mahón | 00'00 | 47'00 |
| Eléctrica Mahonesa | 00'00 | 00'00 |
| Soc. gen. Alumbrado | 122'00 | 00'00 |
| Marítima | 122'00 | 00'00 |
| Anglo Española | 00'00 | 00'00 |
| Obligs. Marítima | 00'00 | 00'00 |
| Id. Ayuntamiento | 00'00 | 00'00 |

Mahón 15 Septiembre de 1906.

Im. de Fabregues, á cargo de Ribé.














SOCIEDAD FILANTRÓPICA DEL CONSEY

Se convoca Junta General extraordinaria el domingo 28 á las once para aprobar varios artículos del Reglamento.

Mahón 9 Septiembre 1906.—Por orden de la Junta, Francisco Borrás.

PARA VENDER

Lo está una caseta de veraneo situada en la orilla Norte del puerto, en el sitio conocido por "gallarut", y un bote de veinte y dos palmos, llamado "Toni María".

Para informes, calle de Ramis, n.º 6.



PARA ALQUILAR

Lo está la tienda en buenas condiciones, de la calle Nueva n.º 4. Para informes, Hannover 2 Mahón

NODRIZA

Hay una que desearía encontrar criatura para amamantar.

Informarán el Muelle casa Meragues.